



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CHILE

1 | uno

AVISO DE INICIO DE CONVOCATORIA

La ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, dispone en su artículo 118 que el Tribunal de Cuentas de Segunda Instancia será presidido por el Contralor General y estará integrado además "*por dos abogados que hayan destacado en la actividad profesional o universitaria, los cuales serán designados por el Presidente de la República, a propuesta en terna del Contralor General*", debiendo sus reemplazantes ser designados en igual forma.

Atendido que de acuerdo a la ley, los integrantes del Tribunal durarán cuatro años en sus cargos y considerando que quienes actualmente los sirven deberán cesar en el mes de octubre próximo, esta Contraloría General de la República ha dado inicio al proceso de selección de los abogados que pudieran integrar, como titulares y como reemplazantes, el mencionado Tribunal y así dar cumplimiento a la obligación que le asiste de preparar las referidas ternas.

Ahora bien, como una manera de promover la transparencia de la preparación de las ternas, se ha dispuesto nuevamente, la realización de una convocatoria pública dirigida a los abogados que cumplan los requisitos señalados y que estuvieran interesados en integrar el Tribunal de Cuentas de Segunda Instancia.

Para dar una mayor publicidad al proceso, esta convocatoria será publicada en el diario El Mercurio y se hará llegar tanto al Colegio de Abogados como a las Facultades de Derecho del país, además de publicarla en el sitio web de nuestra Institución y solicitar su anuncio en el panel de Edicto de Cargos que dispongan los Tribunales Superiores de Justicia.

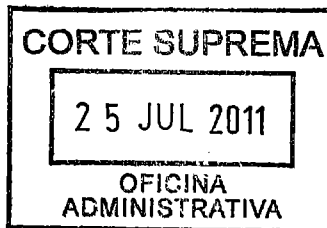
Los currículum de los postulantes, con todos sus antecedentes fundantes, podrán ser presentados en la oficina de partes de la Contraloría General, hasta las 13 horas, o enviados al correo electrónico segunda_instancia@contraloria.cl, antes de la medianoche del 30 de agosto del presente año, y los resultados serán comunicados a cada uno de los interesados por correo electrónico, según la dirección que indiquen en su respectiva postulación.

Ramiro A. Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GABINETE DEL CONTRALOR

2/ds



Santiago, 20 de julio de 2011
CG N° 185/2011

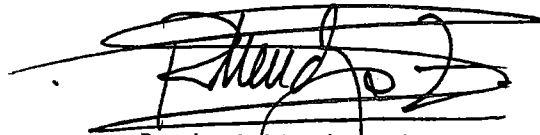
Señor
Milton Juica Arancibia
Presidente
Excelentísima Corte Suprema
Presente

Ref. **Solicitud que indica**

Estimado Presidente:

En el mes de octubre próximo vence el período de nombramiento de los integrantes titulares y reemplazantes del Tribunal de Cuentas de Segunda Instancia que presido conforme a la Ley. Desde mi llegada he procurado que las designaciones que corresponde haga el Presidente de la República conforme a ternas que debo presentarle, consideren la posibilidad de participación de distinguidos abogados del foro y con ese propósito en la anterior convocatoria solicité al ex Presidente de ese máximo tribunal, su colaboración en la difusión de este proceso. Esta petición quiero ahora plantearla a usted por medio de la presente, a la que acompaño el Aviso de rigor, el que ruego pueda usted difundir en esa Corte Suprema y comunicárselo a las respectivas Cortes de Apelaciones del país, si así lo estima.

Como siempre, le reitero mi aprecio y quedo desde ya a su disposición. Cordialmente,



Ramiro A. Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
Fojas tres/3

Santiago, veintiséis de julio de dos mil once.

A fojas 2: remítase copia, vía correo electrónico, oficio remitido por la Contraloría General de la República a las Cortes de Apelaciones del país, a fin de difundir el aviso de inicio de la convocatoria para integrar el Tribunal de cuentas de Segunda Instancia.

AD-1001-2011.

ycg

Proveído por el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, señor Milton Juica Arancibia.

En Santiago, a veintiséis de julio de dos mil once, notifiqué por el Estado Diario la resolución precedente.